

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las **cuarenta y ocho horas**, durante la cual se hizo del conocimiento público el escrito que contiene el **RECURSO DE REVISIÓN**, presentado el día quince de febrero del año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García**, en su carácter de Representante del "**Partido Socialdemócrata de Morelos**", en contra de "Los oficios **IMPEPAC/SE/JHMR/654/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/655/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/656/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/657/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/658/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/659/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/660/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/661/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/662/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/663/2021.**"

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas, durante el cual se hizo del conocimiento público en los estrados de esta Autoridad Administrativa Electoral el Recurso de Revisión, presentado el día catorce de febrero del año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García**, en su carácter de Representante del "**Partido Socialdemócrata de Morelos**", en contra de "Los oficios **IMPEPAC/SE/JHMR/654/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/655/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/656/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/657/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/658/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/659/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/660/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/661/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/662/2021, IMPEPAC/SE/JHMR/663/2021.**"-----

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las catorce horas con cincuenta minutos del día quince de febrero y concluyó a las catorce horas con cincuenta minutos del día diecisiete del mismo mes y año; **asimismo, se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos legales a que haya lugar, estrados dando debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, 17 y 26 numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral-----

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.